Manta-Manabí-Ecuador

**Año de ejecución: 2024**

**INFORME**

**DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

CONTENIDO

[BASE LEGAL 1](#_Toc131587623)

[1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA 3](#_Toc131587624)

[2. INTRODUCCIÓN 4](#_Toc131587625)

[3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA CARRERA 4](#_Toc131587626)

[3.1. VISITAS IN SITU: JORNADA DE AUTOEVALUACIÓN 4](#_Toc131587627)

[*Equipos evaluadores* 4](#_Toc131587628)

[4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO 6](#_Toc131587629)

[4.1. FORTALEZAS 6](#_Toc131587630)

[Criterio Currículo 6](#_Toc131587631)

[Criterio Docencia 6](#_Toc131587632)

[Criterio Investigación 7](#_Toc131587633)

[Criterio Vinculación con la Sociedad 7](#_Toc131587634)

[4.2. DEBILIDADES 7](#_Toc131587635)

[Criterio Criterio 7](#_Toc131587636)

[Criterio Docencia 7](#_Toc131587637)

[Criterio Investigación 7](#_Toc131587638)

[Criterio Vinculación con la Sociedad 7](#_Toc131587639)

[Criterio Funciones de Soporte 7](#_Toc131587640)

[5. RESULTADOS POR ESTÁNDAR Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES 8](#_Toc131587641)

[5.1. RESULTADOS: CRITTERIO CURRICULO 10](#_Toc131587642)

[RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: CRITERIO CURRÍCULO 13](#_Toc131587643)

[5.2. RESULTADOS: CRITERIO DOCENCIA 14](#_Toc131587644)

[RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: CRITERIO DOCENCIA 16](#_Toc131587645)

[5.3. RESULTADOS: CRITERIO INVESTIGACIÓN 18](#_Toc131587646)

[RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: CRITERIO INVESTIGACIÓN 21](#_Toc131587647)

[5.4. RESULTADOS: CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 22](#_Toc131587648)

[RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 24](#_Toc131587649)

[5.5. RESULTADOS: CRITERIO FUNCIONES DE SOPORTE 25](#_Toc131587650)

[RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES Y VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR: CRITERIO FUNCIONES DE SOPORTE 27](#_Toc131587651)

[5.6. CALIDAD DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN 28](#_Toc131587652)

[6. CONCLUSIONES 28](#_Toc131587653)

[7. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO 28](#_Toc131587654)

[8. ANEXOS 28](#_Toc131587655)

**BASE LEGAL**

El artículo 350 de la Constitución del Ecuador (2008) establece que “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

La Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de la Educación Superior (2018), determina que “El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad […] con la participación de todos los estamentos de las IES y el SES, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos” (LOES 2018, Art. 93).

El artículo 94 segundo párrafo, de la norma ibídem, señala que el sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad “se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos”.

El artículo 96 de la norma ibídem, define el aseguramiento interno de la calidad como: “Un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior”

El artículo 29 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior (2019), establece que: “**El seguimiento interno de la calidad se realizará a través de procesos de autoevaluación**, entendido como el conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales”.

Que mediante resolución N°099-SE-12-CACES-2022 de fecha 14 de junio de 2022, El Consejo de Aseguramiento de la Educación Superior (CACES), aprobó la reforma al Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior.

El artículo 6 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior (2022), determina que “Las instituciones de educación superior deberán realizar el proceso de autoevaluación institucional, de sus sedes, extensiones, carreras o programas de posgrados de manera continua y sistemática para el cumplimiento de sus propósitos.

El artículo 146 del Estatuto de la Universidad, en las atribuciones y obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, numeral 13 establece: “Capacitar a las comisiones de las Unidades Académicas sobre los procesos de autoevaluación (…)” y el numeral 14 “Asesorar y monitorear la elaboración de los informes de autoevaluación y evaluación institucional”

El artículo 74 del Estatuto establece que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad “Es un órgano asesor de las políticas de calidad en los procesos de autoevaluación y evaluación con fines de acreditación de la/s carrera/s”.

# DATOS INSTITUCIONALES

|  |
| --- |
| **Información General** |
| **Nombre de la Institución** |  |
| **Dirección** |  |
| **Teléfonos** |  |
| **Página web** |  |
| **Fecha de creación** |  |
| **Extensiones y Sedes** |  |

|  |
| --- |
| **Autoridades Institucionales** |
| Ubicar nombres completos | Rector | correo institucional | Teléfono de contacto |
|  | Vicerrector Académico |  |  |
|  | Vicerrectora Investigación, Vinculación y Posgrado |  |  |

|  |
| --- |
| **Integrantes del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Uleam** |
| Ubicar nombres completos | Función | correo institucional | Teléfono de contacto |
| Ubicar nombres completos | Función | correo institucional | Teléfono de contacto |
| Ubicar nombres completos | Función | correo institucional | Teléfono de contacto |

|  |
| --- |
| **Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad** |
| Ubicar nombres completos | Función | correo institucional | Teléfono de contacto |

# INTRODUCCIÓN

En esta sección, es necesario conocer un poco de la historia de la institución y hacer referencia a algunos aspectos importantes que la identifiquen como logros alcanzados, compromisos asumidos, el desarrollo y ejecución del proceso de autoevaluación de la carrera.

El espacio dedicado para la introducción del informe no debe ser largo, se recomienda un máximo dos hojas.

# PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

En esta sección se puede ubicar una breve referencia de cómo inició el proceso, desde la planificación hasta la ejecución y elaboración del informe final. Como ejemplo se ha ubicado algunos documentos enviados a la carrera, pero de ser el caso se puede ampliar dicha información.

Mediante memorándum ……………………. de fecha ……………….. la carrera recibió el cronograma general de autoevaluación de carrera para su ejecución 2023.

Mediante memorándum ……………………. de fecha ………………….. la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad convocó a la socialización del proceso de autoevaluación de carreras, mismo que se desarrollo el ………………………..

Mediante memorándum …………………………… de fecha …………………………….. la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad envío los documentos e instrumentos para el proceso de Autoevaluación de extensiones 2023.

 ………………………………..

**(Aquí pueden ubicar otros documentos de soporte que consideren pertinentes)**

* 1. **VISITAS IN SITU: JORNADA DE AUTOEVALUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Carrera Autoevaluada** | **Fechas de las jornadas de autoevaluación (visitas in situ)** |
|  |  |

# *Equipos evaluadores*

**Equipo N°1:**

Criterio Condiciones Institucionales

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Miembro de Equipo** | **Carrera a la que pertenece** | **Rol** | **Correo institucional** |
|  |  | Par académico /Líder de Equipo |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Estudiante |  |
|  |  | Estudiante |  |

**Equipo N°2:**

Criterio Docencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Miembro de Equipo** | **Carrera a la que pertenece** | **Rol** | **Correo institucional** |
|  |  | Par académico /Líder de Equipo |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Estudiante |  |
|  |  | Estudiante |  |

**Equipo N°3:**

Criterio Condiciones del personal académico, apoyo académico y estudiantes

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Miembro de Equipo** | **Carrera a la que pertenece** | **Rol** | **Correo institucional** |
|  |  | Par académico /Líder de Equipo |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Estudiante |  |
|  |  | Estudiante |  |

**Equipo N°4:**

Criterio Investigación e Innovación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Miembro de Equipo** | **Carrera a la que pertenece** | **Rol** | **Correo institucional** |
|  |  | Par académico /Líder de Equipo |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Estudiante |  |
|  |  | Estudiante |  |

**Equipo N°5:**

Criterio Vinculación con la Sociedad

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Miembro de Equipo** | **Carrera a la que pertenece** | **Rol** | **Correo institucional** |
|  |  | Par académico /Líder de Equipo |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Estudiante |  |
|  |  | Estudiante |  |

**Equipo N°6:**

Criterio Sistema de Gestión de la Calidad

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Miembro de Equipo** | **Carrera a la que pertenece** | **Rol** | **Correo institucional** |
|  |  | Par académico /Líder de Equipo |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Par académico |  |
|  |  | Estudiante |  |
|  |  | Estudiante |  |

# FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO

Las fortalezas, son las características y capacidades internas de la carrera que le han permitido obtener resultados que coadyuvan al cumplimiento de su misión, y la posicionan como carrera.

Las debilidades son las características y capacidades internas que no contribuyen al éxito de la carrera, y que la falta o ausencia de ello se refleja en el incumplimiento de sus objetivos.

En esta sección, no es necesario colocar un listado extenso de fortalezas y debilidades, se debe describir las características y capacidades internas de la carrera, que son considerados como aspectos relevantes.

## FORTALEZAS

### **Criterio Condiciones Institucionales**

* …..
* …..
* …..

### **Criterio Docencia**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Condiciones del personal académico, apoyo académico y estudiantes**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Investigación e Innovación**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Vinculación con la Sociedad**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Sistema de Gestión de la Calidad**

* …..
* …..
* ….

## DEBILIDADES

### **Criterio Condiciones Institucionales**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Docencia**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Condiciones del personal académico, apoyo académico y estudiantes**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Investigación e Innovación**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Vinculación con la Sociedad**

* …..
* …..
* ….

### **Criterio Sistema de Gestión de la Calidad**

* …..
* …..
* ….

# RESULTADOS POR ESTÁNDAR

Para el proceso de la presente autoevaluación se consideran la siguiente escala de valoración de estándares, contenida en el Modelo de para la evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las UEP.

| **ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR CUALITATIVO** |
| --- |
| **Nivel de la escala** | **Descripción del nivel de la escala** |
| Satisfactorio (S) | La institución cumple con el estándar de forma completa y consistente a través de todos sus elementos fundamentales. |
| Cuasi Satisfactorios (CS) | La institución cumple con el estándar; sin embargo, registra debilidades en el cumplimiento de los elementos fundamentales las cuales se encuentran en proceso de mejora para alcanza el estándar. |
| Poco Satisfactorio (PS) | La institución registra debilidades en el cumplimiento de los elementos fundamentales, las cuales no se encuentran en proceso de mejora los mimos no son suficientes para alcanzar el estándar.  |
| Deficiente (D) | La institución no cumple con el estándar.  |

\***Completa:** La institución cumple con toda la definición del estándar, en la matriz, sedes y extensiones.

\* **Consistente:** Coherencia entre los elementos fundamentales del estándar

\***Debilidad:** Limitación, obstáculo o dificultad que incidirá en alcanzar completa y consistentemente el estándar propuesto.

Fuente: Modelo de para la evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las UEP, CACES 2023

| **ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR CUANTITATVO** |
| --- |
| **Nivel de la escala** | **Descripción del nivel de la escala** |
| Satisfactorio (S) | Indicador mayor o igual al umbral definido en el estándar. |
| Cuasi Satisfactorios (CS) | Indicador mayor o igual al valor definido para esta escala y menor al umbral definido en el estándar. |
| Poco Satisfactorio (PS) | Indicador mayor o igual al valor definido para esta escala y menor al valor definido en la escala cuasi satisfactorio. |
| Deficiente (D) | Indicador menor al umbral definido en la escala poco satisfactorio.  |

Fuente: Modelo de para la evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las UEP, CACES 2023

| **ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR CUANTITATVO** |
| --- |
| **Nivel de la escala** | **Descripción del nivel de la escala** |
| Satisfactorio (S) | Mayor o igual al umbral normativo en todos sus periodos académicos. |
| Deficiente (D) | Menor al umbral normativo en alguno de sus periodos académicos. |

Fuente: Modelo de para la evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las UEP, CACES 2023

| **ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR CUANTITATVO** |
| --- |
| **Nivel de la escala** | **Descripción del nivel de la escala** |
| Satisfactorio (S) | Menor o igual al umbral definido en el estándar. |
| Cuasi Satisfactorios (CS) | Mayor al umbral definido en el estándar y meno o igual al valor definido para esta escala. |
| Poco Satisfactorio (PS) | Mayor al umbral definido en la escala cuasi satisfactorio y menor o igual al umbral definido para esta escala. |
| Deficiente (D) | Mayor al umbral definido en la escala poco satisfactorio.  |

Fuente: Modelo de para la evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las UEP, CACES 2023

## RESULTADOS: CRITERIO CONDICIONES INSTITUCIONALES

| Indicador | **Valoración del indicador** | **Análisis**  |
| --- | --- | --- |
| 1.1. Indicador: Planificación institucional1.1. La institución cuenta con planificación estratégica y operativa en el marco de su misión, visión, modelo educativo o pedagógico, estatuto vigente, así como de los principios de autonomía responsable, pertinencia, entre otros que rigen el Sistema de Educación Superior (SES). A través de la planificación estratégica se articulan las funciones sustantivas y los procesos administrativos. La instancia responsable ejecuta procesos de monitoreo y evaluación y sus resultados son considerados para la toma de decisiones encaminadas a la mejora continua institucional. |  |  |
| Indicador: Bienestar Universitario1.2.1 La institución aplica su normativa a través de una instancia responsable que garantiza el bienestar de la comunidad universitaria, desarrollando procesos de: orientación vocacional y profesional; bienestar emocional; acciones afirmativas; ayudas económicas o becas; servicios de salud y actividades recreativas; de gestión y prevención de riesgos, u otros que la institución promueva, en el marco del respeto, igualdad de oportunidades y prevención de violencia; ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios y los resultados son considerados para la mejora continua. |  |  |
| Indicador: Internacionalización y Movilidad1.3. La institución aplica su normativa interna a través de una instancia responsable que, permita desarrollar estrategias para el posicionamiento institucional a nivel internacional y realizar actividades de movilidad académica nacional e internacional, intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad universitaria. Además, ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de las actividades y los resultados son considerados para la mejora continua. |  |  |
| Indicador: Infraestructura física y tecnológica1.4. La institución planifica y cuenta con infraestructura física y tecnológica integrada, pertinente y accesible para desarrollar las funciones sustantivas y actividades no académicas. Además, monitorea y evalúa la funcionalidad de estos recursos para la mejora continua. |  |  |
| **Gestión de Bibliotecas**1.5. La biblioteca contribuye al desarrollo de las funciones sustantivas, provee de un acervo bibliográfico físico o digital relacionado con la oferta académica, bajo la regulación de normativa interna. Forma parte de redes nacionales o internaciones de intercambio y acceso compartido de recursos bibliotecarios. Ejecuta procesos de monitoreo, medición, evaluación integral del uso y calidad de los servicios, los resultados se consideran para la mejora continua. |  |  |
| **Gestión documental y de archivo**1.6. La institución cuenta con un Sistema de Gestión Documental y Archivo y dispone de recursos físicos, tecnológicos y humanos para el almacenamiento, organización, conservación, disposición y difusión de documentos físicos, digitales o electrónicos de los procesos generados en la institución. Además, cuenta con una instancia responsable que planifica, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora. |  |  |
| Igualdad de oportunidades e interculturalidad1.7. La institución, en el marco de su autonomía responsable, implementa procesos para garantizar la igualdad de oportunidades e interculturalidad; realiza seguimiento y evaluación para la mejora continua de estos procesos. |  |  |
| **Cogobierno**1.8. La institución, en el marco de su autonomía responsable, aplica una normativa interna articulada con su filosofía institucional y con la del sistema de educación superior, que define la estructura del cogobierno institucional, promueve la participación de los profesores, estudiantes y personal administrativo bajo los principios de calidad, alternabilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación. Además, se ejecutan procesos de seguimiento y evaluación de la gestión del cogobierno para la mejora continua. |  |  |
| **Ética y transparencia**1.9. La institución aplica normas de conducta ética articuladas con la filosofía institucional que promueven un comportamiento transparente, inclusivo y respetuoso de los miembros de la comunidad universitaria, guiando sus actuaciones. Fomentan valores institucionales y ciudadanos, bajo la coordinación de una instancia responsable, que ejecuta procesos de seguimiento, evaluación e implementa acciones de mejora continua. |  |  |

## RESULTADOS: CRITERIO DOCENCIA

| Indicador | **Valoración del indicador** | **Análisis** |
| --- | --- | --- |
| **Modelo educativo**2.10. El modelo educativo aprobado y vigente se encuentra articulado a la filosofía institucional y a la normativa del sistema de educación superior. Este modelo orienta las funciones sustantivas con una perspectiva de innovación, sostenibilidad e internacionalización; así como, la modalidad de estudios, el desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes y la relación teoría-práctica. Además, cuenta con una instancia responsable encargada de planificar, implementar, evaluar, mejorar y realizar su difusión. |  |  |
| **Oferta Académica**2.10. El modelo educativo aprobado y vigente se encuentra articulado a la filosofía institucional y a la normativa del sistema de educación superior. Este modelo orienta las funciones sustantivas con una perspectiva de innovación, sostenibilidad e internacionalización; así como, la modalidad de estudios, el desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes y la relación teoría-práctica. Además, cuenta con una instancia responsable encargada de planificar, implementar, evaluar, mejorar y realizar su difusión. |  |  |
| **Gestión Curricular y Resultados de Aprendizaje**2.11. La institución ejecuta procesos para la creación, actualización o cierre de carreras o programas para garantizar que la oferta académica responda a la demanda social local, nacional e internacional, con carácter de innovación permanente. Este proceso considera currículos flexibles, las modalidades de enseñanza, las tendencias del mercado ocupacional nacional e internacional, la planificación institucional y mecanismos para el uso de inteligencia artificial. Además, ejecuta actividades de monitoreo y evaluación del proceso de creación o actualización de carreras o programas, y sus resultados son considerados para la mejora continua de la oferta académica. |  |  |
| **Gestión Curricular y Resultados de Aprendizaje**2.12. La institución aplica procesos de diseño, actualización y ajustes curriculares de manera periódica, con base en los resultados del seguimiento y evaluación de los planes de estudio y resultados de aprendizaje, en función del perfil de egreso, con la finalidad de asegurar la articulación de la oferta académica con el Plan estratégico de desarrollo institucional y las necesidades de la sociedad. |  |  |

## RESULTADOS: CRITERIO CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO, APOYO ACADÉMICO Y ESTUDIANTES

| Indicador | **Valoración del indicador** | **Análisis** |
| --- | --- | --- |
| **Procesos de Ingreso, Permanencia y Promoción**3.13. La institución aplica una normativa que regula los procesos relacionados con el personal académico y de apoyo académico, enmarcada en las políticas del sistema de educación superior y que respeta los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. Los procesos de ingreso, permanencia y promoción son difundidos, se desarrollan con base en el perfil profesional, experiencia docente afín a la asignatura, a la modalidad de enseñanza o a la práctica laboral en su disciplina. Sus resultados se consideran para la mejora continua. Además, cuenta y aplica una normativa que describe los derechos, obligaciones y el comportamiento ético que debe seguir el personal académico y de apoyo académico, así como, su participación en órganos directivos de la institución. |  |  |
| **Evaluación integral del personal académico**3.14. La institución realiza la evaluación integral del desempeño del personal académico bajo el marco normativo vigente, institucional y del sistema de educación superior. La evaluación se lleva a cabo con el apoyo de una instancia responsable que utiliza los resultados para el desarrollo de acciones de mejora al desempeño del personal académico. El proceso de evaluación integral se desarrolla con la participación de los actores institucionales correspondientes y sus resultados son comunicados al personal académico. |  |  |
| **Perfeccionamiento Académico**3.15. La institución aplica una normativa para la actualización, capacitación o formación del personal académico bajo la coordinación de una instancia responsable la cual planifica, ejecuta, evalúa e implementa acciones de mejora a los programas de perfeccionamiento, en el marco de la innovación, el área de conocimiento, las tecnologías educativas y las didáctico-pedagógicas, considerando el resultado de la evaluación integral de desempeño. |  |  |
| **Personal Académico con Formación Doctoral**3.16. La institución cuenta con una tasa de formación doctoral de al menos el 20% de su personal académico |  |  |
| **Personal Académico con Dedicación a Tiempo Completo**La institución cuenta con una tasa de formación doctoral de al menos el 20% de su personal académico. |  |  |
| **Personal Académico con Dedicación a Tiempo Completo**3.17. La institución cuenta con una tasa del personal académico con dedicación a tiempo completo de al menos el 50% en cada periodo académico. |  |  |
| **Aspirantes y Estudiantes**3.18. La institución aplica una normativa que regula los procesos de admisión de aspirantes y de nivelación o acompañamiento académico, la cual, considera el principio de integralidad, igualdad de oportunidades y no discriminación; cuenta con los recursos necesarios para ejecutar dichos procesos y los resultados de su seguimiento y evaluación se considera en el mejoramiento de estos procesos. Además, desarrolla un sistema de seguimiento y acompañamiento sobre la trayectoria estudiantil que asegure su permanencia, movilidad y egreso. |  |  |
| **Tasa de Deserción Institucional de Segundo Año – Oferta**3.19. La institución cuenta con una tasa promedio de deserción de estudiantes de grado alsegundo año de máximo el 14%.  |  |  |
| Proceso de Titulación3.20. La institución aplica una normativa para la gestión de los procesos de titulación en elmarco del modelo educativo o pedagógico y de la normativa de educación superior vigente y es difundida entre los estudiantes. Cuenta con una instancia responsable que planifica, ejecuta y evalúa los procesos implementados, cuyos resultados son considerados para la mejora continua de los procesos de titulación. |  |  |
| **Tasa de Titulación Institucional - Oferta Académica de Grado**3.21.1. La institución cuenta con una tasa promedio de titulación institucional de la oferta académica de grado de al menos el 50%. |  |  |
| **Tasa Titulación Institucional - Oferta Académica de Posgrado**3.22.1. La institución cuenta con una tasa promedio de titulación institucional de la oferta académica de posgrado de al menos el 82%. |  |  |
| **Seguimiento a Graduados**3.23. La institución cuenta con un sistema de seguimiento a graduados bajo la coordinaciónde una instancia responsable que gestiona información e indicadores sobre la empleabilidad pertinente, emprendimiento y continuidad de estudios. Utiliza los resultados del seguimiento como insumo para la revisión y actualización del perfil de egreso y mejora del sistema de seguimiento. Además, cuenta con una bolsa de empleo que contribuye a la inserción laboral de sus graduados. |  |  |

## RESULTADOS: CRITERIO INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

| Indicador | **Valoración del indicador** | **Análisis** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

##

## RESULTADOS: CRITERIO FUNCIONES DE SOPORTE

| Estándar | **Valoración del estándar** | **Análisis** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

## RESULTADOS: CRITERIO FUNCIONES DE SOPORTE

| Estándar | **Valoración del estándar** | **Análisis** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

### **RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS INDICADORES**

| **Indicador**  | **Valoración del indicador** |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |  |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |  |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |  |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |  |  |
|  |
|  |
|  |
|  |

* 1. **CALIDAD DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN**

Describir en breve cómo estuvieron la calidad de las fuentes de información revisadas desde el repositorio digital. Cuáles son los aspectos en los que debe mejorar en cuanto a la calidad de las fuentes de información.

# CONCLUSIONES

En esta sección, se debe reflexionar sobre el proceso de autoevaluación para plantear estrategias.

1. **PROPUESTA DE MEJORAMIENTO**

En función de los resultados y conclusiones, se deberá presentar los lineamientos que permitan consolidar fortalezas y superar las debilidades encontradas. Estos lineamientos serán base para la elaboración del plan de mejoras.

Fecha de emisión del informe: mm/dd/aa

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombres y Apellidos**Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad** |

1. **ANEXOS**
* Resolución de aprobación del informe de autoevaluación de carreras
* Informe de trabajo diario de los equipos evaluadores
* Anexo A: Análisis comparativo (en caso de que aplique)
* La carrera podrá incluir anexos que considere necesarios.